

Procedimiento ante ausencia a rendición a PAES de INVIERNO 2024 - Proceso de Admisión 2025

Las normas del proceso de admisión contemplan un proceso de excusas ante la ausencia de un postulante a la rendición de la PAES de INVIERNO 2024, el que estará vigente entre las **09:00 horas del miércoles 12 de junio y las 17:00 horas del viernes 21 de junio de 2024**.

Aquellas y aquellos postulantes que, por motivos de fuerza mayor, se ausenten del proceso de rendición de la PAES de INVIERNO (17, 18 y 19 de junio de 2024) deberán considerar que **no se contempla una fecha adicional de rendición**.

Sin embargo, quienes no hayan rendido alguna(s) de las pruebas inscritas para la PAES de INVIERNO 2024 podrán solicitar a la Subsecretaría de Educación Superior, siguiendo el procedimiento que se detalla a continuación, rendir sin costo la(s) prueba(s) inscrita(s) y no rendida(s) en la próxima aplicación; es decir, en la PAES REGULAR 2024 que se llevará a cabo el 2, 3 y 4 de diciembre de 2024.

CAUSALES:

Las causales que se revisarán en esta instancia se refieren únicamente a la imposibilidad de haber rendido las pruebas en las fechas definidas **por razones que no sean imputables al o a la postulante**, casos concretos y documentados que se limiten expresamente a las siguientes causales:

- a) Médica o sanitaria: se incluyen enfermedades o procedimientos médicos de emergencia, que impidan absolutamente la concurrencia de la o el postulante a rendir sus pruebas.
- b) Muerte de familiar directo (cónyuge, conviviente, hijos, padre, madre o abuelos), ocurrida desde el 15 de junio de 2024.
- c) Accidente o hecho delictual: se incluyen accidentes sufridos por el/la postulante que impidan la rendición de las pruebas y hechos delictuales, como hurto o asalto, en la que el/la postulante es víctima y, por lo tanto, le impidan la concurrencia al local de rendición y,

- d) Nacimiento de hijo/a: Nacimiento de hijo/a o adopción de hijo/a ocurrida en los días de rendición de las pruebas.

PROCEDIMIENTO SOLICITUD:

Para presentar tu solicitud, deberás ingresar a ausenciaarendicion.demre.cl, completar el formulario de excusas, indicar la o las pruebas inscritas que no rendiste, adjuntar de manera obligatoria algún documento* que justifique tu solicitud y enviar el formulario. **Solo se aceptará una solicitud por usuario/a.**

Una vez revisada tu solicitud, se te comunicará vía email la resolución de ésta. En el caso de que tu solicitud sea acogida, se te contactará a más tardar el lunes 15 de julio de 2024, para que puedas cursar tu inscripción, en el plazo correspondiente, para la rendición de la PAES REGULAR, fijada para el 2, 3 y 4 de diciembre de 2024.

No se aceptará ningún tipo de solicitud que llegue por otra vía o que no llegue con el correspondiente documento de respaldo.

Ante consultas particulares de este procedimiento, contacta a DEMRE a través de su Mesa de Ayuda, al 2 2978 38 06.

(*) Documentos justificantes válidos:

Causal médica o sanitaria: certificado expedido por el correspondiente médico/a, cirujano/a dentista o matron/a que dé cuenta de la imposibilidad de la o el postulante de asistir los días de rendición de la PAES. Debe indicar el nombre completo de la o el postulante.

Muerte de familiar directo: a) Certificado de defunción del familiar (que acredite el vínculo directo del parentesco con la persona fallecida). b) Certificado de nacimiento (que acredite el vínculo directo con el/la postulante). c) Certificado de matrimonio o unión civil en que se indique el nombre de la o el postulante.

Accidentes y hechos delictuales: Copia del parte de Carabineros de Chile, o denuncia hecha ante Carabineros, Policía de Investigaciones, Ministerio Público o Tribunal correspondiente, con identificación expresa del hecho y de la o el postulante que fue víctima de un accidente o hecho delictual.

Nacimiento de hijo o hija: Copia de certificado de nacimiento o adopción con identificación del vínculo con el/la postulante.